CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PRODUCTOS ROCHE S.A.
Nit: 860003216 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00012591
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 1972
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 14 93 - 68 P. 6 Y 7. Ed Cortezza 93
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: margarita.cedillo_andrade@roche.com
Teléfono comercial 1: 6017958111
Teléfono comercial 2: 6017957999
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 93 - 68 P. 6 Y 7. Ed Cortezza 93
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: colombia.notificaciones@roche.com
Teléfono para notificación 1: 6017958111
Teléfono para notificación 2: 6017957999
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1850, Notaría 5 Bogotá, del 15 de abril de 1.957, inscrita el 23 de abril de 1.957, bajo el No.26144 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada "PRODUCTOS ROCHE - INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA S.A." sigla -"PRODUCTOS ROCHE S.A.".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública Número 258 otorgada en la Notaría 6 de Bogotá el 28 de enero de 1.971, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1.971, bajo el Número 43675 del libro respectivo la sociedad cambió su nombre de "PRODUCTOS ROCHE, INDUSTRIA QUIMICA Y FARMECEUTICA S.A." sigla "PRODUCTOS ROCHE S.A." por el de "Productos Roche S.A." e introdujo otras reformas.

Por E.P. No. 8.051 de la Notaría Sexta de Santafé de Bogotá del 26 de diciembre de 1996, inscrita el 29 de enero de 1997, bajo el No. 571.517 del libro IX, mediante acuerdo de fusión la sociedad de la referencia absorbe a la sociedad: GIVAUDAN ROURE S.A.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Permiso de Funcionamiento: Por Resolución No. 352 del 21 de mayo de 1.957, inscrita el 21 de mayo de 1.957 bajo el Número 26203 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2056.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá por objeto social: 1) La producción, importación, compra, venta, exportación, distribución y comercio en general de: A) Productos químicos de cualquier índole. B) Productos biológicos de cualquier índole. C) Productos farmacéuticos, veterinarios, cosméticos y drogas. D) Objeto y artículos de cualquier clase destinados para el uso de farmacias y droguerías. E) Objetos y artículos de cualquier clase destinados para el uso profesional de médicos, dentistas y veterinarios. F) Equipo médico para el uso de hospitales, laboratorios, etc; material para diagnósticos, información médica: G) Objetos y artículos necesarios para la fabricación y/o expendio de productos químicos, biológicos, farmacéuticos, veterinarios, cosméticos y drogas, tales como cartones de empaque para los citados productos, frascos de vidrio para ellos, ampolletas vacías y similares. H) Sabores y fragancias para la elaboración de productos químicos, farmacéuticos, cosméticos y alimentos. 1) La explotación de representaciones de firmas extranjeras o nacionales, fabricantes o distribuidores de los productos anteriores. 2) Servir de agente vendedor comprador o comercial de cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera en relación con el objeto arriba mencionado. 3) Dar y recibir dinero en mutuo dando o recibiendo garantías o prescindiendo de ellas. Celebrar contratos de crédito con o sin intereses y ejecutar operaciones financieras con entidades nacionales o extranjeras con el propósito de obtener financiación, 4) Ejecutar toda clase de actos o contratos civiles o comerciales que se relacionen directamente con el desarrollo de los objetivos anteriores, 5) La sociedad podrá constituir o hacer parte de entidades de utilidad común, tales como fundaciones, corporaciones o tas aquellas entidades sin ánimo de lucro, de similar naturaleza que apoyen o desarrollo en cualquier proyecto de interés social.

CAPITAL

*** Aclaración a Capital

** Capital Autorizado **

Valor	: $ 26,923,688,645.67
No. de Acciones	: 14,322,345.00
Valor Nominal	: $ 1,879.83801854148

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Capital Suscrito **
Valor : $ 26,923,688,645.67
No. de Acciones : 14,322,345.00
Valor Nominal : $ 1,879.83801854148

** Capital Pagado **
Valor : $ 26,923,688,645.67
No. de Acciones : 14,322,345.00
Valor Nominal : $ 1,879.83801854148

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General será el representante legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales. El Gerente General tendrá cuatro (4) suplentes, primero, segundo, tercero y cuarto en su orden, que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tendrá las siguientes funciones: A. Representar a la compañía en juicio o fuera de él, ante cualquier autoridad u organismo judicial o administrativo, nacional, departamental o municipal ; B. Conferir poderes especificando en los respectivos instrumentos las facultades de los apoderados ; C. Previa autorización de la Junta Directiva, comprar o de cualquier manera adquirir, vender o hipotecar, propiedades raíces de la compañía ; D. Comprar y vender propiedades muebles, bonos, cedulas, dar en prenda los mismos y dar y tomar dinero en préstamo sin limitación alguna ; E. Firmar instrumentos de cualesquiera clase públicos o privados. En el entendimiento de que los cheques, letras de cambio, pagares, conocimientos de embarque, garantías u otros instrumentos negociables o contratos de índole financiera, deberán ser firmados conjuntamente por la persona o personas que designe la Junta Directiva. El Gerente General podrá convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva conforme a estos estatutos y podrá nombrar libremente los empleados de la sociedad cuya elección no corresponde a la asamblea o a la junta, y fijarles sus atribuciones y asignación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 235 del 28 de abril de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021 con el No. 02709871 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Marieli Wens Alfonzo Perez	C.E. No. 1177338

Por Acta No. 0000161 del 7 de julio de 2005, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2005 con el No. 01002087 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Rodrigo Alonso Gomez Burbano	C.C. No. 19376330

Por Acta No. 244 del 24 de agosto de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022 con el No. 02879150 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Maria Del Pilar Camacho Suarez	C.C. No. 35195595

Por Acta No. 241 del 4 de abril de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2022 con el No. 02813947 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del	Hector Wilman Castillo Angulo	C.C. No. 79396760

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente
General

Por Acta No. 236 del 28 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2021 con el No. 02721613 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Alma Carolina Lara Manzano	C.C. No. 1010170175

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rolf Erik Honger	P.P. No. X5707524
Segundo Renglon	Maria Del Pilar Camacho Suarez	C.C. No. 35195595
Tercer Renglon	Isabel Marianne Joerin	P.P. No. XOR95C65

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Paola Sanchez Forero	C.C. No. 66996856
Segundo Renglon	Rodrigo Alonso Gomez Burbano	C.C. No. 19376330
Tercer Renglon	Marieli Wens Alfonzo Perez	C.E. No. 1177338

Por Acta No. 0000149 del 16 de julio de 2007, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2007 con el No. 01148174 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Rodrigo Alonso Gomez Burbano	C.C. No. 19376330

Por Acta No. 205 del 25 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2019 con el No. 02423315 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rolf Erik Honger	P.P. No. X5707524

Por Acta No. 211 del 1 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2022 con el No. 02800292 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Marieli Wens Alfonzo Perez	C.E. No. 1177338

Por Acta No. 214 del 9 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022 con el No. 02879521 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Maria Del Pilar Camacho Suarez	C.C. No. 35195595

Por Acta No. 216 del 17 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 03059508 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Isabel Marianne Joerin	P.P. No. XOR95C65

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Paola Sanchez Forero	C.C. No. 66996856

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019 con el No. 02537023 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Carolina Molina Rivera	C.C. No. 1083882184

Por Documento Privado del 7 de enero de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2025 con el No. 03194006 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Natalia Alexandra Pulido Mora	C.C. No. 1000063267 T.P. No. 290586-t

Por Acta No. 208 del 18 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019 con el No. 02537022 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

PODERES

Por Documento Privado sin Núm del Representante Legal del 14 de agosto de 2018, inscrito el 31 de agosto de 2018 bajo el número

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00039918 del libro V, Carlos Eduardo Estrada identificado con cédula de ciudadanía No. 79.435.339 de Bogotá en su calidad gerente general y representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Pedro José Galvis Castillo identificado con cédula ciudadanía No. 19.462.216, quien ocupa en la compañía el cargo director técnico y director de asuntos regulatorios de la división farmacéutica, para que en representación de PRODUCTOS ROCHE S.A.- División Farmacéutica adelante el INVIMA todos los trámites que se requieran para solicitar registros sanitarios de nuevos productos, modificaciones de registros sanitarios, solicitud de nuevas indicaciones, renovaciones de registros sanitarios, aprobación y actualización de información para prescribir (IPP), solicitar visitar de inspección para certificaciones GMP dentro y fuera del país, actuaciones como apoderado por la compañía dentro de las respectivas visitar de inspección y notificación de las certificaciones otorgadas, solicitud de evaluaciones farmacológicas de medicamentos, trámite de medicamentos vitales no disponibles, solicitud de agotamiento de inventarios de medicamentos y solicitud de pérdida de fuerza ejecutoria de registros sanitarios, así como respuestas a autos, interposición de recursos, respuestas a llamados de oficios, devolución de tarifas, notificaciones y peticiones (derechos de petición) relacionadas con dichos trámites. El apoderado no se encuentra facultad para sustituir este poder.

Por Documento Privado del 09 de mayo de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2023, con el No. 00049914 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Teresa Eugenia Rodríguez Sánchez identificada con cédula ciudadanía No. 51.960.286, y a Sergio Beltrán López identificado con cédula ciudadanía No. 80.232.534, para que en representación de PRODUCTOS ROCHE S.A. realicen conjunta o individualmente ante el grupo de buenas prácticas clínicas del INVIMA y/o ante quien corresponda, todos los trámites que se requieran relacionados con la aprobación de Estudios Clínicos, dentro de lo que se incluye pero no se limita a: Nuevos Protocolos de Investigación, Consentimientos Informados, Enmiendas de Protocolos, Investigadores; Presentación de los Manuales del Investigador y comunicaciones de seguridad relacionadas con los Estudios Clínicos, Presentación de Investigadores, Solicitud de importación para tos medicamentos de investigación, solicitud de importación de kits e insumos, solicitud de exportación de muestras biológicas, dar respuesta a los

requerimientos/autos, realizar las notificaciones y comunicaciones relacionados con los estudios clínicos; presentar las notificaciones de cierres de centros y/o Estudios en Colombia, los Clinical Study Report y los informes anuales por Estudio, y asistir a las reuniones con el grupo de BPC para revisar temas relacionados con los estudios clínicos, cuando aplique la presencia de un representante legal de Roche. Mis apoderados quedan Facultados para realizar todas las gestiones inherentes al buen desempeño de este mandato, exceptuando que no podrá sustituir este poder en parte ni totalmente.

Por Documento Privado del 18 de julio de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 22 de Agosto de 2023, con el No. 00050706 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Edith Marisol López Borbon identificada como aparece al pie de su respectiva firma (C.C.39.546.741) para 1. Firmar y presentar las declaraciones tributarias en nombre de la Compañía, incluyendo, pero sin limitación, las siguientes: Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios (Impuesto sobre la renta): Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA); Declaración del Impuesto de Industria y Comercio de cualquier municipio o distrito; Declaración del Impuesto Nacional al Consumo; Declaración de Retención en la Fuente; Cualquier otra declaración u obligación tributaria de esta índole, tanto de carácter nacional como territorial.2. Presentar cualquier solicitud ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Ministerio de Hacienda" o cualquier Secretaría de Hacienda a nivel departamental, distrital o municipal, que requiera la Compañía para efectos administrativos, tributarios o aduaneros; 3. Contestar cualquier requerimiento de información que solicite la DIAN, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Ministerio de Hacienda" o cualquier Secretaría de Hacienda a nivel departamental, distrital o municipal a la Compañía y la represente atendiendo y solventando cualquier auditoría fiscal, requerimiento o comunicado que provenga de estas entidades; 4.. Interponer los recursos que la ley prevé contra los actos administrativos que profiera cualquier entidad pública ante la Compañía en materia administrativa, tributaria y aduanera; 5. Representar y actuar en nombre de la Sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas para efectos de iniciar cualquier tipo de acciones, reclamos o demandas y actuar como demandante, demandado u otra parte interesada en litigios administrativos, tributarios o aduaneros, con poder para responder cualquier acción, reclamo o demanda de naturaleza administrativa,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tributaria o aduanera, presentar pruebas, negociar litigios, actuar en audiencias públicas dentro de procesos administrativos y judiciales de cualquier cuantía y todas las demás cosas necesarias o deseables en la protección o defensa de los derechos, intereses y propiedades de la Sociedad; 6. Presentar recursos en la vía gubernativa o en la vía jurisdiccional relacionadas con asuntos administrativos, tributarios y aduaneros de la Sociedad. Mi apoderada queda facultada para realizar todas las gestiones inherentes al buen desempeño de este mandato, exceptuando que no podrá sustituir este poder en parte ni totalmente.

Por Documento Privado del 10 de abril de 2024, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 22 de Abril de 2024, con el No. 00052197 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, tan amplio y suficiente en cuanto fuere necesario, a Laura Gaitán Gómez, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.020.753.770 de Bogotá, D.C., abogada titulada y portadora de la Tarjeta Profesional número 246.290 del Consejo Superior de la Judicatura, para realizar los siguientes actos y gestiones relacionados con asuntos laborales: Representar y actuar en nombre de la Sociedad ante las autoridades judiciales laborales para efectos de iniciar cualquier tipo de acciones, reclamos o demandas y actuar como demandante, demandado u otra parte interesada en litigios laborales o acciones de tutela de naturaleza laboral seguridad social y parafiscales, con poder para responder cualquier acción, reclamo o demanda de naturaleza laboral, presentar pruebas, negociar litigios, actuar en audiencias públicas dentro de un litigio ordinario laboral de cualquier cuantía y todas las demás cosas necesarias o deseables en la protección o defensa de los derechos, intereses y propiedades de Productos Roche S.A. 2 presentar recursos en la vía gubernativa o en la vía jurisdiccional relacionadas con asuntos laborales, seguridad social y parafiscales de la Sociedad; 3. Conferir poderes especiales, dentro de las atribuciones aquí conferidas a abogados, para representar a Productos Roche S.A. en cualquier litigio de naturaleza laboral, seguridad social y parafiscales. 4. Celebrar contratos de trabajo, otrosíes, políticas, actas de descargos, llamados de atención, derechos de petición y/o cualquier otro documento de naturaleza laboral, seguridad social y parafiscales de Productos Roche S.A. El presente poder es otorgado de manera especial y con el único propósito de atender asuntos laborales, por lo que no incluye facultades para otros actos o gestiones. Este poder entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y permanecerá válido hasta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

que sea revocado expresamente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7136	31-XII-1.957	5 BOGOTA	10--I--1.958 NO.26632
7222	11-XII-1.959	4 BOGOTA	12-XII-1.959 NO.28250
6029	2-XI--1.962	4 BOGOTA	12-XI--1.962 NO.31185
6960	7-X---1.964	5 BOGOTA	16-X---1.964 NO.33580
2259	24-IV--1.974	6 BOGOTA	14-V---1.974 NO.17843
4128	7-IX--1.978	6 BOGOTA	26-IX--1.978 NO.62231
156	22-I---1.980	4 BOGOTA	21-II--1.980 NO.81728
5637	10-IX--1.981	4 BOGOTA	15-X---1.981 NO.106995
6099	30-XII-1.983	4 BOGOTA	12-I --1.984 NO.145505
4498	19-VII-1.989	4 BOGOTA	27-VII-1.989 NO.270835
323	24- I- 1.994	6 STAFE BTA	7- II- 1.994 NO.436373
8051	26-XII- 1.996	6 STAFE BTA	29- I- 1.997 NO.571517
367	28--I-- 1.997	6 STAFE BTA	14-III-1.997 NO.577905

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002683 del 5 de mayo de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00639406 del 25 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0006847 del 27 de diciembre de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00766946 del 1 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001589 del 7 de julio de 2008 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01227472 del 11 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3098 del 23 de noviembre de 2011 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01531090 del 28 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3094 del 19 de diciembre de 2012 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01692967 del 26 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1945 del 13 de junio de 2022 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02851014 del 21 de junio de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de octubre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 6 de diciembre de 2021 bajo el número 02769240 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- ROCHE HOLDING LTD
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Suiza
Actividad: Llevar a cabo actividades de participación en empresas que fabrican y comercializan productos farmacéuticos y químicos de todo tipo.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 1962-12-14

Aclaratoria Situación de Control
Se aclara la Situación de Control inscrita el 6 de Diciembre de 2021 bajo el No. 02769240 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera ROCHE HOLDING LTD (Matriz), comunica que se configura Situación de Control indirecta con la sociedad de la referencia (Subordinada) a través de las sociedades extranjeras: ROCHE FINANCE LTD y ROCHE SAPAC LTD.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3313, 6202

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PRODUCTOS ROCHE
Matrícula No.: 00048299
Fecha de matrícula: 9 de mayo de 1974
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 14 93 - 68 P. 6 Y 7. Ed Cortezza 93
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.281.182.462.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 10:18:17
Recibo No. AA26666328
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26666328ABA98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

